

ACUERDO SUPERIOR No. 05 DE 2024
(17 de julio de 2024)

Por medio del cual se autoriza la creación de Programas Académicos de la Universidad Católica Luis Amigó.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias.

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO. La Universidad Católica Luis Amigó ofrece actualmente programas de pregrado y posgrado, con variadas modalidades Presencial, Distancia y Virtual y con Registros Calificados vigentes, según consta en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES.

SEGUNDO. Para efectos de la creación y renovación de Registros Calificados en los términos de la Ley 1188 de 2008, Decretos 1075 de 2015, 1330 de 2019, 0529 de 2024 dichos Programas deben iniciar su proceso con la debida antelación establecida en las normas, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos legales y garantizar su oferta en los términos prescritos en la Ley.

TERCERO. Corresponde al Consejo Superior de la Universidad Católica Luis Amigó según el literal I del Artículo 25 del Estatuto General autorizar la creación, modificación, supresión y suspensión de programas de pregrado o posgrado tanto para la Sede principal como para la Seccionales, Centros Regionales u otros lugares donde llegaren a ofertarse y avalar internamente la renovación de registros calificados.

CUARTO. El Consejo Superior, en sesión ordinaria del 17 de julio de 2024, según consta en el Acta No. 07, previos análisis de los estudios preliminares, aprobó lo relacionado con la creación de Programas Académicos para el trámite de registros calificados de la Universidad Católica Luis Amigó.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la creación de los siguientes Programas Académicos con sus respectivos planes de estudio:

1. **Nombre del Programa:** Especialización en Adulto Mayor. **Modalidad:** Registro Único Presencial con doble lugar de desarrollo. **Duración:** 2 semestres. **Título que otorga:** Especialista en Adulto Mayor. **Número de créditos académicos:** 22. **Lugar de desarrollo:** Medellín y Manizales. **Periodicidad de la admisión:** Semestral. **Número de estudiantes nuevos en el primer semestre:** 25 por lugar de desarrollo.

2. **Nombre del Programa:** Especialización en Gerencia de Mercadeo. **Modalidad:** Presencial. **Duración:** 2 semestres. **Título que otorga:** Especialista en Gerencia de Mercadeo. **Número de créditos académicos:** 30. **Lugar de desarrollo:** Apartadó. **Periodicidad de la admisión:** Semestral. **Número de estudiantes nuevos en el primer semestre:** 25.

3. **Nombre del Programa:** Especialización en Logística Estratégica Internacional. **Modalidad:** Presencial. **Duración:** 2 semestres. **Título que otorga:** Especialista en Logística Estratégica Internacional. **Número de créditos académicos:** 30. **Lugar de desarrollo:** Manizales y Apartadó. **Periodicidad de la admisión:** Semestral. **Número de estudiantes nuevos en el primer semestre:** 25 por lugar desarrollo.

4. **Nombre del Programa:** Especialización en Gerencia Ambiental. **Modalidad:** Presencial. **Duración:** 2 semestres. **Título que otorga:** Especialista en Gerencia Ambiental. **Número de créditos académicos:** 28. **Lugar de desarrollo:** Montería. **Periodicidad de la admisión:** Semestral. **Número de estudiantes nuevos en el primer semestre:** 25

5. **Nombre del Programa:** Especialización en Derecho Administrativo. **Modalidad:** Presencial. **Duración:** 2 semestres. **Título que otorga:** Especialista en Derecho Administrativo. **Número de créditos académicos:** 26. **Lugar de desarrollo:** Montería. **Periodicidad de la admisión:** Semestral. **Número de estudiantes nuevos en el primer semestre:** 25

Tabla 1. Plan de estudios Especialización en Adulto Mayor

Semestre	Área de formación	Curso	Número Créditos	Horas trabajo presencial	Horas de trabajo independiente	Total horas de trabajo
1	Área de formación profesional o disciplinar	Aproximaciones socioculturales y socioeducativas al envejecimiento.	3	48	96	144
	Área de formación profesional o disciplinar	Aspectos biopsicosociales del envejecimiento.	4	64	128	192
	Área de formación básica	Trabajo de grado I	2	32	64	96

	Área de formación complementaria o de flexibilidad	Electivo	2	32	64	96
2	Área de formación profesional o disciplinar	Políticas Públicas para el Adulto Mayor	3	48	96	144
	Área de formación profesional o disciplinar	Gestión de proyectos para el bienestar del adulto mayor	4	64	128	192
	Área de formación básica	Trabajo de grado II	2	32	64	96
	Área de formación humanística, ética y de cultura ciudadana	Formación sociohumanística	2	32	64	96

Tabla 2. Plan de estudios Especialización en Gerencia de Mercadeo

Semestre	Área de formación	Curso	Número Créditos	Horas trabajo presencial	Horas de trabajo independiente	Total horas de trabajo
1	Área de formación profesional o disciplinar	Mezcla de Mercadeo	4	64	128	192
	Área de formación profesional o disciplinar	Comportamiento del consumidor	2	32	64	96

	Área de formación profesional o disciplinar	Investigación de Mercados	2	32	64	96
	Área de formación profesional o disciplinar	Gerencia I	2	32	64	96
	Área de formación profesional o disciplinar	Gerencia II	2			96
	Área de formación básica	Trabajo de Grado I	2	32	64	96
	Área de formación humanística, ética y de cultura ciudadana	Formación sociohumanista	2	32	64	96
2	Área de formación profesional o disciplinar	Gerencia III	2	32	64	96
	Área de formación profesional o disciplinar	Gerencia IV	2	32	64	96
	Área de formación profesional o disciplinar	Gerencia de Marca	2	32	64	96
	Área de formación profesional o disciplinar	Mercadeo Social	2	32	64	96

	Área de formación profesional o disciplinar	Mercadeo Digital	2	32	64	96
	Área de formación básica	Trabajo de Grado II	2	32	64	96
	Área de formación complementaria o de flexibilidad	Electiva	2	32	64	96

Tabla 3. Especialización en Logística Estratégica Internacional

Semestre	Área de formación	Nombre del curso	Número Créditos	Horas trabajo presencial	Horas de trabajo independiente	Total horas de trabajo
1	Área de formación profesional o disciplinar	DFI	2	32	64	96
	Área de formación profesional o disciplinar	Gestión estratégica de Costos Logísticos Internacionales	3	48	96	147
	Área de formación profesional o disciplinar	Investigación de Operaciones en la Logística	3	48	96	144
	Área de formación profesional o disciplinar	Legislación y Logística Internacional	3	48	96	144
	Área de formación humanística, ética y de cultura ciudadana	Formación Sociohumanista	2	32	64	96

	Área de formación profesional o disciplinar	Seminario I	2	32	64	96
2	Área de formación profesional o disciplinar	Digitalización de la cadena de suministro	2	32	64	96
	Área de formación profesional o disciplinar	Gestión Estratégica de Operaciones logísticas internacionales	3	48	96	144
	Área de formación profesional o disciplinar	Gestión Estratégica de Riesgos logísticos	3	48	96	144
	Área de formación profesional o disciplinar	Simulación logística	3	48	96	144
	Área de formación complementaria o de flexibilidad	Electiva	2	32	64	96
	Área de formación profesional o disciplinar	Seminario II	2	32	64	96

Tabla 4. Especialización en Gerencia Ambiental

Semestre	Área de formación	Nombre del curso	Número Créditos	Horas trabajo presencial	Horas de trabajo independiente	Total horas de trabajo
1	Área de formación profesional o disciplinar	Problemáticas del desarrollo sostenible	2	32	64	96
	Área de formación profesional o disciplinar	Gerencia II (Habilidades gerenciales)	2	32	64	96
	Área de formación profesional o disciplinar	Derecho ambiental	2	32	64	96
	Área de formación profesional o disciplinar	Gerencia I (pensamiento estratégico ambiental)	2	32	64	96
	Área de formación complementaria o de flexibilidad	Electiva I	2	32	64	96
	Área de formación básica	Trabajo de grado I	2	32	64	96
	Área de formación humanística, ética y de cultura ciudadana	Formación socio humanística	2	32	64	96
2	Área de formación profesional o disciplinar	Gerencia III (gerencia del valor)	2	32	64	96

	Área de formación profesional o disciplinar	Valoración económica ambiental- y economía circular	2	32	64	96
	Área de formación profesional o disciplinar	Planificación ambiental y ordenamiento territorial	2	32	64	96
	Área de formación profesional o disciplinar	Gerencia IV (Decisiones gerenciales)	2	32	64	96
	Área de formación complementaria o de flexibilidad	Electiva II	2	32	64	96
	Área de formación profesional o disciplinar	Formulación y evaluación de proyectos ambientales	2	32	64	96
	Área de formación básica	Trabajo de grado II	2	32	64	96

Tabla 5. Especialización en Derecho Administrativo.

Semestre	Área de formación	Nombre del curso	Número o Créditos	Horas trabajo presencial	Horas de trabajo independiente	Total horas de trabajo
1	Área de formación humanística, ética y de cultura ciudadana	Formación sociohumanística	2	32	64	96
	Área de formación profesional o disciplinar	Fundamentos y constitucionalización de la administración pública.	2	32	64	96

	Área de formación profesional o disciplinar	Formas de actuación de la administración y teoría del acto.	3	48	96	144
	Área de formación profesional o disciplinar	Justicia administrativa y medios de control.	3	48	96	144
	Área de formación básica	Trabajo de Grado I	2	32	64	96
	Área de formación complementaria o de flexibilidad	Electiva I.	2	32	64	96
2	Área de formación profesional o disciplinar	Contratación estatal y práctica de SECOP II	3	48	96	144
	Área de formación profesional o disciplinar	Responsabilidad estatal y precedentes	2	32	64	96
	Área de formación profesional o disciplinar	Procedimientos administrativos especiales.	3	48	96	144
	Área de formación básica	Trabajo de Grado II	2	32	64	96
	Área de formación complementaria o de flexibilidad	Electiva II	2	32	64	96

ARTÍCULO 2º. Dichos Programas Académicos deberán adelantar sus trámites Registro Calificado ante el Ministerio de Educación Nacional en los términos del Decreto 1330 de 2019 y la Resolución 2265 de 2023 y demás legislación concordante y complementaria.

ARTÍCULO 3º. Se autoriza al Rector General para que realice las modificaciones para incrementos de cupos, mediante Resolución Rectoral, previos los análisis correspondientes, en lo que considere conveniente para la Institución.

ARTÍCULO 4º La presente disposición rige a partir de la fecha y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Medellín, a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

¡COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE!


Padre **ARNOLDO ACOSTA BENJUMEA**
Presidente


FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ
secretario general